

Guayaquil, Abril 1 de 1980

Señor Doctor
Aguiles Rigall S.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad

De mis consideraciones:

En mi calidad de GERENTE GENERAL tengo a bien notificarle que en "AGRIPAC C. LTDA." se han efectuado las siguientes cesiones de participaciones.

<u>CEDENTE</u>	<u>CESIONARIOS</u>	<u>PARTICIPACIONES</u>
LUIS DE REISET BARBERIS	COLIN R. ARMSTRONG	3.290
LUIS DE REISET BARBERIS	MARIO RAMOS GUEDES	2.500
LUIS DE REISET BARBERIS	IVAN NOBOA IZURIETA	460

El señor Colin R. Armstrong es de Nacionalidad Británica pero está debidamente autorizado por el Ministerio de Industrias Comercio e Integración como Inversionista Nacional.

Adjunto copia xerox de la escritura de cesiones.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Muy atentamente,


Ing. Mario Ramos Guedes.
GERENTE GENERAL

NOTARIA DECIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE

ANTES DE SR. LUIS DE REISET DARBERIS A FAVOR DE LOS SR.S. COLIN ARMSTRONG

FECHA:

a. **NORMA PLAZA DE GARCIA**

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIA-

LES QUE HACE EL SEÑOR LUIS DE

REISET BARBERIS A FAVOR DE LOS

SEÑORES COLIN ROBERT ARMSTRONG -

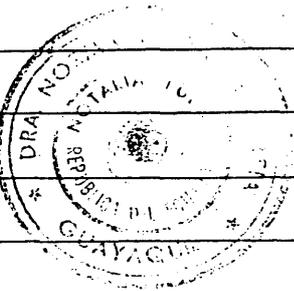
WILSON; MARIO RAMOS GUEDES E I-

VAN NOBOA IZURIETA.- CUANTIA :

INDETERMINADA .- En la ciudad de

Guayaquil, República del Ecuador,

a los VEINTINUEVE - días del mes



NOTARIA
13º
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

de Febrero de mil novecientos ochenta , ante mí ,

DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCIA, Abogada y Notaria

de este Cantón , comparecen : Por una parte , el

señor LUIS DE REISET BARBERIS, de estado civil -

divorciado, de profesión Agricultor -; y, por otra

parte , los señores COLIN ROBERT ARMSTRONG WILSON,

de estado civil casado , de profesión Ingeniero Agrónomo,

MARIO RAMOS GUEDES , de estado civil soltero , de

profesión Ingeniero Comercial; e, IVAN NOBOA IZURIETA,

de estado civil casado , de profesión Economista,

todos por sus propios derechos; los comparecientes

de nacionalidad francés el primero, Inglés el segundo y ecuatoria

nos los dos últimos, mayores de edad , con domicilio y -

residencia en esta ciudad , con la capacidad ci-

vil y necesaria para celebrar todo acto o con -

trato, y a quienes de conocerlos personalmente -

doy fé; bien instruidos en el objeto y resulta-

dos de esta escritura , a la que proceden como

queda indicado, con amplia y entera libertad , pa-

M. de T.

121

1 ra su otorgamiento me presentaron la minuta y

2 más documentos del tenor siguiente : SEÑOR NO

3 TARIO : En el Protocolo de Escrituras a su car

4 go, s^rvase incorporar una de Cesión de Parti

5 cipaciones , que se contienen al tenor de las

6 siguientes cláusulas : CLAUSULA PRIMERA : INTER-

7 VINIENTES : Intervienen en la celebración de es

8 ta escritura, por una parte, el señor Luis de

9 Reiset Barberis, como cedente; y, por otra par-

10 te, los señores Colin R. Armstrong Wilson; Ma

11 rio Ramos Guedes; e Iván Noboa Izurieta, como

12 cesionarios .- CLAUSULA SEGUNDA : ANTECEDENTES :

13 Dos punto uno : El día nueve de Febrero de -

14 mil novecientos setenta y dos ante el Notario del

15 Cantón Quito, Doctor Miguel Angel Altamirano A-

16 rellano, se celebró la escritura de Constitu -

17 ción de Agripac C. Ltda., inscrita en el Regis

18 tro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, el -

19 ocho de Mayo de mil novecientos setenta y dos.

20 El Capital Social de la compañía fué de cin -

21 cuenta mil sucres.- Dos punto dos : Aumentó su capi

22 tal, a la suma de un millón de sucres, mediante es -

23 critura pública autorizada por el Notario del Cantón

24 Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el día veín

25 tiocho de Mayo de mil novecientos setenta y tres, é -

26 inscrita en el Registro de la Propiedad el siete de -

27 Agosto de mil novecientos setenta y tres.- Dos punto

28 tres: Aumentó su capital a la suma de cinco millones



NOTARIA
13^o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 de sures , según escritura pública autorizada -
2 el día dieciseis de Agosto de mil novecientos -
3 setenta y cuatro, por el Notario del Cantón Gua
4 yaquil Doctora Norma Plaza de García, habiéndose
5 inscrito en el Registro de la Propiedad el día
6 dieciocho de Octubre de mil novecientos setenta y
7 cuatro.- Dos punto cuatro : En la ciudad de Gua
8 yaquil, República del Ecuador, el treinta de Ene
9 ro de mil novecientos setenta y seis , el Nota
10 rio del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de
11 García , autorizó la escritura pública mediante -
12 la cual AGRIPAC C. LTDA., aumentó su capital a
13 la suma de quince millones de sures . Se ins-
14 cribió en el Registro Mercantil el día dieciseis
15 de Junio de mil novecientos setenta y seis . Dos
16 punto cinco : Aumentó su capital social a la -
17 suma de veinticinco millones de sures, mediante
18 escritura pública autorizada el día once de Octu
19 bre de mil novecientos setenta y ocho , por la
20 Notaria del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Pla-
21 za de García. Habiéndose inscrito en el Regis -
22 tro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día diez
23 de Julio de mil novecientos setenta y nueve. Dos
24 punto seis : El señor Luis de Reiset Barberis
25 ingresó como socio de Agripac C. Ltda., el cin-
26 co de Octubre de mil novecientos setenta y seis
27 mediante escritura pública autorizada por el No-
28 tario del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza

(p)

1 de García , mediante la cual los señores Thomas
2 Macdougall y Ann Macdougall , cedieron sus parti-
3 cipaciones sociales a favor de los señores Luis
4 de Reiset Barberis, Colin -R. Armstrong y Ma -
5 rio Ramos Guedes . Dos punto siete : El señor
6 don Luis de Reiset Barberis , es acualmente pro
7 pietario de seis mil doscientos cincuenta parti-
8 cipaciones sociales de un mil sures cada una,
9 en Agripac C. Ltda. CLAUSULA TERCERA : CESION DE
10 PARTICIPACIONES : Con los antecedentes expuestos,
11 el señor Luis de Reiset Barberis , cede y trans
12 fiere las seis mil doscientos cincuenta partici-
13 paciones sociales de un mil sures cada una ,de
14 su propiedad , en la siguiente forma : a) A -
15 favor del señor Colin R. Armstrong Wilson, cede
16 tres mil doscientos noventa participaciones socia
17 les de un mil sures cada una; b) A favor del
18 señor Mario Ramos Guedes , cede dos mil quinien
19 tos participaciones sociales de un mil sures ca
20 da una; c) A favor del señor Iván Noboa Izu -
21 rieta cede cuatrocientos sesenta participaciones -
22 sociales de un mil sures cada una. Los seño -
23 res Colin R. Armstrong Wilson, Mario Ramos Gue-
24 des, e Iván Noboa Izurieta declaran que aceptan
25 las cesiones y transferencias de las participacio
26 nes sociales efectuadas a su favor, por convenir
27 a sus intereses . Declarando el señor Luis de -
28 Reiset Barberis que por haber cedido y transfe-



NOTARIA
13^o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 compañía , efectuada por el señor Iván Noboa Izu
2 rieta . El señor Luis de Reiset manifiesta que
3 es su deseo ceder las seis mil doscientos cin -
4 cuenta participaciones sociales de un mil sures
5 cada una , de su propiedad . La Junta luego de
6 deliberar resolvió por unanimidad de votos lo si
7 guiente : Primero : Admitir como nuevo socio
8 de Agripac C. Ltda., al señor Iván Noboa Izu-
9 rieta; Segundo : Autorizar al señor Don Luis de
10 Reiset Barberis , para que efectúe las siguientes
11 cesiones : A) A favor del Ingeniero Colin R .
12 Armstrong Wilson , cede tres mil doscientos no -
13 venta participaciones sociales de un mil sures
14 cada una .- b) A favor del Ingeniero Mario Ra-
15 mos Guedes, cede dos mil quinientos participacio
16 nes sociales de un mil sures cada una; c) A
17 favor del señor Iván Noboa Izurieta cede cuatro
18 cientos sesenta participaciones sociales de un -
19 mil sures cada una .- Tercero : Renuncian los
20 socios expresamente a ejercer su derecho de pre
21 ferencia , en la adquisición de las participacio
22 nes cedidas por el señor Luis de Reiset Barbe-
23 ris . No habiendo otro asunto que tratar se con
24 cede un receso para la elaboración de esta Acta
25 reinstalada la sesión se la aprueba por unanimi
26 dad declarándose terminada la misma, y firmando
27 todos los concurrentes . Firman .- Luis de Reiset
28 Barberis .- Ingeniero Colin Robert Armstrong Wilson.

(127)

1 Ingeniero Mario Ramos Guedes .- Iván Noboa Izu -

2 rieta .- Es fiel copia igual a su original que

3 consta en el Libro de Actas de la Compañía, al

4 cual me remito en caso de ser necesario . Lo -

5 certifico .- (firmado) .- firma ilegible .- Inge

6 niero Colin Robert Armstrong .- Gerente General .

7 NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR COLIN ROBERT ARMSTRONG .-

8 Guayaquil, dos de Junio de mil novecientos se -

9 tenta y ocho .- Señor Colin R. Armstrong .- Ciu

10 dad .- De mis consideraciones : Mediante escritu

11 ra pública celebrada ante el Notario del Cantón

12 Quito Doctor Miguel A. Altamirano ,. el nueve de

13 Febrero de mil novecientos setenta y dos , e -

14 inscrita en el Registro Mercantil el ocho de Ma

15 yo de mil novecientos setenta y dos , se cons-

16 tituyó la Compañía Agripac C. Ltda. La Junta -

17 General de Socios de las antes mencionada compa

18 ñía en sesión celebrada el dos de Junio de mil

19 novecientos setenta y ocho , lo designó a usted

20 Gerente General de la misma por un período de -

21 tres años , debiendo usted ejercer la representa-

22 ción legal, judicial y extrajudicial de la compa

23 ñía individual y/o conjuntamente con el Presiden-

24 te . Muy atentamente .- (firmado) .- firma ilegible

25 ble Luis de Reiset Barberis .- Presidente .- Yo ,

26 acepto el nombramiento en Guayaquil, a los dos -

27 días del mes de Junio de mil novecientos seten-

28 ta y ocho .- (firmado) .- firma ilegible .- Inge



NOTARIA
13°
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 rido la totalidad de las participaciones sociales
2 que tenfa en Agripac C. Ltda., se separa y re -
3 nuncia a los derechos de socio que tenfa en di -
4 cha compañía . CONCLUSION : Sírvase usted señor No -
5 tario , agregar los siguientes documentos habili -
6 Junta/
tantes : Primero : Acta de/ General; Segundo : -
7 Nombramiento de Gerente General; Tercero : Autori -
8 zación del Ministerio de Industrias, Comercio e -
9 Integración .- Sírvase usted señor Notario , agre -
10 gar las cláusulas de estilo , para la validez y
11 perfeccionamiento de esta minuta .- (firmado) .- -
12 firma ilegible .- ALFREDO LEDESMA GINATTA.- ABOGA -
13 DO.- REGISTRO NUMERO MIL SESENTA Y TRES. - (Has -
14 ta aquí la minuta) .- ACTA : ACTA DE JUNTA GE -
15 NERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE AGRIPAC C. LTDA.
16 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador
17 a los veintitres días del mes de Enero de mil
18 novecientos ochenta, a las diez y treinta minu -
19 tos de la mañana, en el local social de AGri -
20 pac C. Ltda., ubicado en la calle General Córdo -
21 va signada con el número seiscientos veintitres de
22 esta ciudad , se reúne la Junta General Extraor -
23 dinaria de Socios de la Compañía , con el obje -
24 to de : Primero : Conocer la solicitud de admi -
25 sión como socio de la compañía del señor Iván -
26 Noboa Izurieta; Segundo : Autorizar al señor Luis
27 de REiset Barberis la venta de sus participacio -
28 nes sociales . El señor Secretario procede a tomar

10/1

1 lista de los socios asistentes , constatándose -
2 la presencia de : Socios : Colin R. Armstrong W.
3 Participaciones : diecisiete mil quinientos.- Su
4 cres : diecisiete millones quinientos mil sucres.
5 Votos : diecisiete mil quinientos .- Socios : -
6 Luis de Reiset Barberis .- Participaciones : seis
7 mil doscientos cincuenta .- Sucres : seis millo-
8 nes doscientos cincuenta mil sucres .- Votos : -
9 socios/
seis mil doscientos cincuenta .- /Mario Ramos Gue
10 des.- Participaciones : mil doscientos cincuenta .
11 Sucres : un millón doscientos cincuenta sucres .
12 Votos : mil doscientos cincuenta .- Total : vein
13 ticinco mil participaciones .- Sucres : veinticin-
14 co millones de sucres .- Votos : veinticinco mil.
15 El señor Secretario manifiesta que se encuentra -
16 reunida la totalidad del capital social . También
17 se encuentra presente el señor Iván Noboa Izurie-
18 ta . Se deja constancia que por unanimidad hañ -
19 expresado los socios su conformidad con la cele-
20 bración de esta Junta General, por lo que de a-
21 cuerdo a lo establecido en el artículo doscientos
22 ochenta de la Ley de Compañías, resuelven por u-
23 nanimidad instalarse en Junta General Extraordina-
24 ria de Socios presidida por el señor Don Luis -
25 de Reiset Barberis , y actuando de Secretario el
26 Gerente General Ingeniero Colin R. ARMstrong . El
27 señor Secretario somete a consideración de la sa
28 la , la solicitud de admisión como socio de la



NOTARIA
13°
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 niero Colin R. ARMstrong .- Queda inscrito este
 2 nombramiento a fojas catorce mil ciento setenta
 3 y tres , número tres mil ciento treinta y dos
 4 del Registro Mercantil y anotado bajo el número
 5 doce mil ciento ochenta del Repertorio . ARchi-
 6 vándose los Certificados de Registro y Defensa -
 7 Nacional .- Guayaquil, nueve de Junio de mil -
 8 novecientos setenta y ocho .- El Registrador Mer
 9 cantil .- (firmado) .- firma ilegible .- Héctor
 10 Miguel Alcívar Andrade .- Registrador Mercantil -
 11 del Cantón Guayaquil .- Hay un sello .- PROTOCO
 12 LIZACION DE RESOLUCION DE MICEI .- SEÑOR NOTARIO
 13 En el Registro de Escrituras Públicas a su car
 14 go , sírvase usted protocolizar la Resolución nú
 15 mero cuatrocientos sesenta adjunta otorgada por
 16 el Ministerio de Industrias , Comercio e Inte -
 17 gración (MICEI) a favor del señor Ingeniero
 18 Colin R. Armstrong .- Atentamente .- (firmado)
 19 firma ilegible .- Abogado Alfredo Ledesma Ginatta.
 20 RESOLUCION NUMERO CERO CUATROCIENTOS SESENTA .- -
 21 EL DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO DEL MINISTERIO
 22 DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION , EN EL -
 23 LITORAL .- EN USO , de las facultades que le -
 24 confieren los Decretos Supremos número setecien-
 25 tos ochenta y nueve de once de Septiembre de
 26 Septiembre de mil novecientos setenta y cinco -
 27 y mil ochocientos setenta y cinco de veintisie
 28 te de Septiembre de mil novecientos setenta y

[Handwritten signature and scribbles]

1 siete; y, VISTOS el Decreto Supremo número nove-
2 cientos setenta y cuatro , de treinta de Junio -
3 de mil novecientos setenta y uno , reformado median
4 te Decreto Supremo número novecientos - A, de diez
5 de Noviembre de mil novecientos setenta y seis,
6 la declaración número cero doscientos ochenta y sie
7 te setenta y ocho uno , de veinte de Octubre de
8 mil novecientos setenta y ocho , efectuada por el
9 señor Ingeniero Colin Robert Armstrong Wilson, de
10 nacionalidad británica , la solicitud y la docu -
11 mentación correspondiente que reposa en los archi
12 vos de este Ministerio . RESUELVE : AUTORIZAR al
13 señor Ingeniero Colin Robert Armstrong Wilson , de
14 nacionalidad británica , residente en el Ecuador -
15 en forma legal , según lo ha demostrado fehacien
16 temente , poseedor de la Visa INMIGRANTE , otorga
17 da el nueve de Febrero de mil novecientos seten
18 ta y dos , por el Director del Departamento de
19 Extranjería del Ministerio de Relaciones Exterio -
20 res en Quito , para que invierta , CON EL CARAC
21 TER DE INVERSIONISTA NACIONAL , en la constitución
22 aumentos de capital , compra de acciones , partici
23 paciones o derechos de compañías constituidas o -
24 por constituirse en el Ecuador .- El señor Inge
25 niero Colin Robert Armstrong Wilson , que tendrá
26 la calidad de inversionista nacional, conforme al
27 Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Ex
28 tranjeros y sus Reformas , hará uso de la pre -

1 se afirmaron y ratificaron y firman en unidad

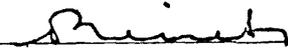
2 de acto y conmigo la Notaria de todo lo cual

3 doy fé.- ENMENDADOS : ARMSTRONG, Norma ,seiscien-

4 tos, Notario.- VALEN.- ENTRELINEAS : Socios.- VALE.

5 ENMENDADOS: mayores, Admitir.- VALEN.- ENTRELINEAS: Junta.-VALE.- 

6
7
8
9 Sr. de Rincón

10 

Ced. Ed. 12 0069838

Ced. Trib. 95415

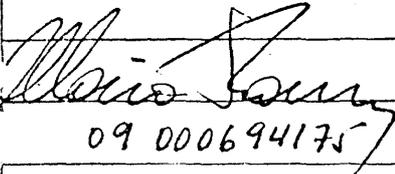
Ced. de agric. cultos 18732

11
12
13 Sr. Armstrong

14 

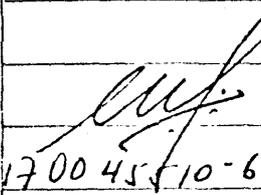
15 Ced. Ed. 09 - 0501. 405

16 Ced. Trib. 09353

17 

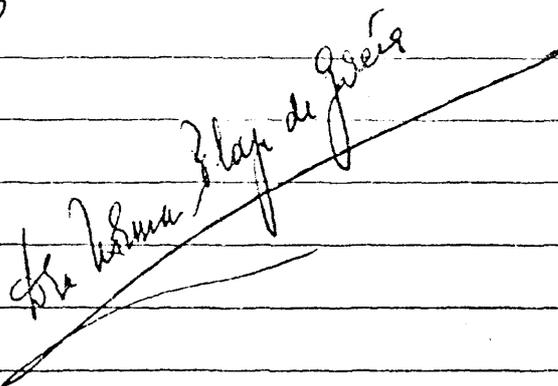
18 09 000694175

19 09348

20
21 

22 170045510-6

23 09351

24 



NOTARIA
13°
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

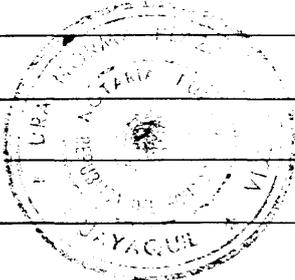
1 sente autorizaci3n las veces que fuere necesario -
2 para lo cual , en casa ocasi3n presentar3 copia -
3 protocolizada de esta Resoluci3n , conferida por el
4 Notario P3blico . Disponer que la presente Resolu-
5 ci3n sea protocolizada en una de las Notarias P3-
6 blicas del Pa3s .- Comuníquese .- Dado , en Guaya-
7 quil, a dos de Octubre de mil novecientos seten-
8 ta y ocho .- (firmado) .- firma ilegible .- Inge-
9 niero Pedro Glas Viejo .- DILIGENCIA DE PROTOCOLI-
10 ZACION : A petici3n del se3or Abogado Alfredo Le
11 desma Ginatta , protocolizo en el Registro de Es-
12 crituras P3blicas a mi cargo la Resoluci3n que an-
13 tecede y que consta de dos fojas 3tiles incluida
14 la solicitud .- Guayaquil, Octubre veintisiete de -
15 mil novecientos setenta y ocho .- (firmado) .- Doc-
16 tora Norma Plaza de Garc3a .- Notaria .- Se proto-
17 coliz3 en el Registro de Escrituras P3blicas a mi
18 cargo , en f3 de ello confiero esta Tercera co-
19 pia , que firmo y sello en dos fojas 3tiles en
20 la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete d3as -
21 del mes de Octubre de mil novecientos setenta y -
22 ocho .- Hay una firma de la Doctora Norma Plaza
23 de Garc3a .- Notaria .- Y un sello.- Los compa-
24 recientes me presentaron sus respectivos documentos
25 de Identificaci3n Personal .- Le3da que les fu3 -
26 la presente escritura en alta voz y de princi-
27 pio a fin por m3 la Notaria a los otorgantes ,
28 3stos la aprobaron en todas y cada una de sus par-

1022

1 otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, que firmo
2 y sello en siete fojas útiles en la ciudad de Guayaquil, a los dieci-
3 ocho días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta.-

Dra Norma Plaza de García

Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA




NOTARIA
13°
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

4
5
6
7
8 CERTIFICO: Que con fecha de hoy,

9 Se tomó nota de las Cesiones de Participaciones que contiene esta Escritura
10 Pública a fojas 5.250 del Registro Mercantil de 1.972; 10.956 del mismo Re-
11 gistro de 1.973; 16.961 del Registro Mercantil de 1.974; 11.606 del mismo -
12 Registro de 1.976; y, 15.967 del Registro Mercantil de 1.979, al margen de
13 las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veintiocho de Marzo de mil nove-
14 cientos ochenta.- El Registrador Mercantil.-

Hector Miguel Alvarado Andrade
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVARADO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



[Handwritten mark]

25
26
27
28